



Federación Extremeña de tiro con arco

PROYECTO JUDEX 2017/2018

INDICE

- 1. CAPITULO 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO**
- 2. CAPITULO 2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS**
- 3. CAPITULO 3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**
- 4. CAPITULO 4 CALENDARIO**
- 5. CAPITULO 5 DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**
- 6. CAPITULO 6 NORMATIVAS**
- 7. CATITULO 7 PARTICIPACIÓN**
- 8. CAPITULO 8 PRESUPUESTO**
- 9. ANEXO I NORMATIVA DE COMPETICIONES**

Capítulo 1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO

En primer lugar decir, que este proyecto tiene un carácter prioritario para la Federación Extremeña de tiro con arco (en adelante FEXTA), y que afrontamos un año más con ilusión y el claro objetivo de dar conocer este deporte con sus valores de constancia, autocontrol e igualdad, dado su carácter integrador y que permite a toda persona poder desarrollar la modalidad deportiva de forma plena y satisfactoria.

Capítulo 2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

2.1.- Objetivos Generales:

Nuestros objetivos generales son poder proporcionar a nuestros pequeños arqueros una educación integral, no sólo en el ámbito motriz, sino también en el plano cognitivo, afectivo y social a través de la práctica del tiro con arco.

2.2.- Objetivos específicos:

Tenemos tres objetivos claramente marcados en este proyecto:

- Transmisión de valores a través del Tiro con Arco
- Dar a conocer la modalidad deportiva del Tiro con Arco
- Detección de talentos y formación deportiva integral

Capítulo 3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa consta de dos vías, la factoría olímpica y los PROADES, que pasamos a describir.

3.1.- Factoría Olímpica: Esta vía del proyecto cuenta a su vez con dos tipos de eventos diferenciados, competiciones y concentraciones.

Se realizan tres (3) concentraciones para el trabajo técnico con los deportistas y sus técnicos, con el objetivo de formar y aleccionar a deportistas y técnicos en la práctica deportiva saludable y con valores, donde no todo es ganar.

Las competiciones tienen siempre un carácter formativo, donde enseñamos a los pequeños arqueros las normativas que rigen las competiciones, y acercamos la figura del juez, como alguien que esta para ayudarnos durante la competición y no es nuestro enemigo. Se realizan tres (3) competiciones en la fase previa, una de cada modalidad deportiva: Sala, Aire libre y bosque 3D. Una vez realizadas se convocan a todos los deportistas a una fase final.

3.2.- PROADES: La modalidad elegida por esta federación para el desarrollo de los PROADES es “CONOCE MI DEPORTE”. Dado que ha sido en estos dos años que llevamos en el programa JUDEX/JEDES, la que mayor éxito ha tenido, tanto en número de participantes como en deportistas que han llegado al tiro con arco, gracias a conocerlo en su centro escolar.

“CONOCE MI DEPORTE” El desarrollo de esta modalidad se realizará en los centros escolares inscritos, siendo la federación correspondiente o un club deportivo en quien delegue el encargado de desarrollar la actividad.

Esta modalidad PROADES está destinada a primaria y secundaria, y se celebraran diez (10) eventos en cada provincia, cinco (5) destinados a primaria y cinco (5) destinados a secundaria con un límite de 50 alumnos por centro. El día y horas de la actividad se concretara con cada centro para conciliar la actividad con el funcionamiento normal del centro.

Los centros interesados en participar deben inscribirse a través de la Dirección General de Deportes. Una vez pase el plazo de inscripción se enviará a cada federación un listado con los inscritos en su modalidad deportiva y éstas se pondrán en contacto con ellos para darles la información necesaria con la debida antelación así como una Unidad Didáctica de la modalidad para ser desarrollada por el docente en las clases de Educación Física.

Es condición necesaria para el desarrollo de este programa en una localidad la existencia de un club de la modalidad en un radio de 20km del centro escolar ya que el objetivo prioritario de este programa es la posible incorporación de los alumnos interesados a los clubes deportivos para la práctica del tiro con arco. La federación valorará la posibilidad de realización de este programa en una localidad en función de esto. En esta modalidad el centro no se tiene que desplazar por que será un club o la federación quien visitará al centro para presentar la modalidad en el aula (a través de materiales didácticos y audiovisuales)

La FEXTA asumirá los gastos de coordinación y organización de esta actividad. El gasto del transporte de los alumnos en caso de ser necesario, correrá por cuenta del propio centro.

Capítulo 4 CALENDARIO

El calendario de las pruebas es aun provisional, pues hasta la asamblea general de Noviembre no será aprobado. Las fechas propuestas para la realización de las tres (3) concentraciones, las tres (3) competiciones y la fase final son:

MES	DIA	EVENTO	FORMATO	LUGAR
Enero	28	1ª Concentración	Entrenamiento	CTD Ciudad deportiva de Cáceres
Marzo	4	1ª Competición	Sala	CTD Ciudad deportiva de Cáceres
Marzo	25	2ª Concentración	Entrenamiento	CTD Ciudad deportiva de Cáceres
Abril	22	2ª Competición	Bosque 3D	CTD Ciudad deportiva de Cáceres
Mayo	6	3ª Concentración	Entrenamiento	CTD Ciudad deportiva de Cáceres
Mayo	20	3ª Competición	Aire libre	CTD Ciudad deportiva de Cáceres
Junio	17	Fase Final JUDEX	Aire libre	CTD Ciudad deportiva de Cáceres

Si la asamblea de la FEXTA modificara cualquier fecha, será comunicado inmediatamente a la DGD de la Junta de Extremadura para la aprobación de la modificación por los técnicos responsables de esta.

Capítulo 5 DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Tenemos tres vías de difusión para todos y cada uno de los eventos:

- Publicación Web en la página oficial de la FEXTA <https://www.fexta.es/eventos-y-competiciones/judex-jedes/>
- RRSS, en Facebook “Federación Extremeña de Tiro con arco” y @ArcoExtremadura en Twitter
- Mailing a todos los clubes y federados a través de sus correos y de la plataforma de licencias de la FEXTA: Arcoextremadura.Playoffinformatica.es

Capítulo 6 NORMATIVAS

Las normativas que rigen el proyecto son la N°:01/2014-V3 que regulan las licencias y su tenencia obligatoria para el uso del arco, según marca el Reglamento General de Armas y la N°:02/2016-V2 que regula todas las competiciones, Campeonatos de Extremadura y ligas Extremeñas. Adjuntamos copias de ambas normativas como anexos a este proyecto.

Se tendrá en cuenta el siguiente baremo de puntos para la participación en la fase final JUDEX y la asistencia a los campeonatos de España Escolares de Tiro con arco. En el caso que el CSD no convoque dicho campeonato se estudiara la posibilidad de asistir al Campeonato de España Rfeta de la Categoría, previa consulta con la dirección general de deportes.

- 1ª PUESTO: 8 puntos.
- 2ª PUESTO: 4 puntos.
- 3ª PUESTO: 2 puntos.
- PARTICIPACIÓN: 1 punto.

Nota: Las concentraciones JUDEX también puntuaran 1 punto por participación sumándose a los obtenidos en la fase de competición. Sera obligatorio participar en al menos en una concentración JUDEX para poder ser convocado a la selección Extremeña JUDEX de tiro con arco para la participación en los campeonatos de España Escolares.

Capítulo 7 PARTICIPACIÓN

7.1.- Entidades y deportistas participantes. Todas aquellas que estén inscritas en JUDEX, pudiendo participar cada entidad inscrita sin límite de arqueros por categoría, siempre y cuando estén inscritos en los JUDEX y afiliados la FEXTA.

7.2.- Categorías y edades. Están comprendidas desde prebenjamin a Junior y las distancias y dianas vienen descritas en el sigue cuadro según edad categoría y edad.

CATEGORÍAS JUDEX RECURVO Y COMPUESTO							
TIRO EN SALA				AIRE LIBRE			
CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	DIANA	Nº DE FLECHAS	DISTANCIA	DIANA	Nº DE FLECHAS
PREBENJAMÍN/BENJAMÍN	6 A 10	12 M	122 CM	30	12 M	122 CM	36
ALEVÍN	10 A 12	18 M	122 CM	60	18 M	122 CM	72
INTANTIL	12 A 14	18 M	80 CM RED AL 5	60	30 M	122 CM	36
					18 M	80 CM RED AL 5	36
INTANTIL	12 A 14	18 M	80 CM RED AL 6	60	30M	80CM	36
					18 M	80 CM RED AL 6	36
CADETE	14 A 17	18 M	TRIPLE VERTICAL	60	2X60 M	122 CM	72
JUNIOR	17 A 20	18 M	TRIPLE VERTICAL	60	2X70 M	122 CM	72
JUNIOR COMPUESTO	17 A 20	18 M	FRIPLE VERT- DIEZ PEQ	60	2X70 M	122 CM	72
CATEGORÍAS JUDEX TRADICIONAL Y DESNUDO							
TIRO EN SALA				AIRE LIBRE			
CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	DIANA	Nº DE FLECHAS	DISTANCIA	DIANA	Nº DE FLECHAS
PREBENJAMÍN/BENJAMÍN	6 A 10	12M	80 CM CAMPO	30	12 M	80 CM CAMPO	36
ALEVÍN	10 A 12	18M	80 CM CAMPO	60	18 M	80 CM CAMPO	72
INFANTIL	12 A 14	18 M	60 CM CAMPO	60	30 M	80 CM CAMPO	36
					18 M	60 CM CAMPO	36
CADETE	14 A 17	18 M	40 CM CAMPO	60	30 M	80 CM CAMPO	36
					18 M	40 CM CAMPO	36
JUNIOR-RECURVO Y COM	17 A 20	18 M	40 CM CAMPO	60	30 M	80 CM CAMPO	36
					18 M	40 CM CAMPO	36

7.3.- Inscripciones y seguros en JUDEX. Las inscripciones en Judex en la modalidad tiro con arco se harán de manera obligatoria a través de la plataforma PLAY-OFF de la FEXTA. Los seguros deportivos y de responsabilidad civil se llevarán a cabo tal y como establece la normativa del Gobierno de Extremadura. Se podrán realizar altas de arqueros a lo largo de toda la temporada, por parte de las Entidades ya inscritas en plazo. Estas altas, deberán ser realizadas con al menos 15 días de antelación a la fecha de la celebración de la primera prueba JUDEX en la que se pretenda participar. A cada atleta se le asignará un número de licencia, que acompañará al arquero durante toda su vida deportiva JUDEX.

7.4.- Documentación. La documentación para realizar la inscripción en JUDEX será la especificada para cada categoría en las Bases Generales de los JUDEX y normativas de Licencias de la FEXTA (<https://www.fexta.es/eventos-y-competiciones/judex-jedes/>)

7.5.- Las concentraciones de deportistas serán convocadas por la Fexta para todos los inscritos en JUDEX sin límite de participación, y estas rotaran su lugar de celebración para que los deportistas conozcan las distintas sedes de los clubes colaboradores y afiliados a la FEXTA, para ello se abrirán formularios de inscripción en la web de la Fexta para el registro y control de participación.

7.6.- Las competiciones se contemplan en el ámbito más amplio del tiro con arco, consistiendo la fase de competiciones en 3 eventos distintos, uno de cada modalidad de tiro con arco, Sala, Aire libre y recorrido de Bosque. Estas competiciones estarán regidas por las normativas de competición de la Fexta y se publicaran en la convocatoria de cada prueba.

7.7.- Desplazamientos. Serán colectivos, coordinados por la FEXTA, para la aprobación del gasto. Todos clubes con necesidades de transporte lo comunicaran a la Fexta con 20 de antelación la fecha de celebración del evento. Pasado este plazo se entenderá que no existe necesidad por parte de los clubes o que optan por el transporte privado.

7.8.- Trofeos y medallas. Se entregaran medallas en cada prueba de la fase de competición y se proclamara campeón de cada modalidad deportiva Sala, Aire libre y Recorrido de Bosque. Se celebrara una fase final en la cual se proclamaran los campeones JUDEX. La Dirección General de Deportes podrá convocar las Olimpiadas JUDEX, en este caso esta será la fase final.

7.9.- Comité técnico. El comité técnico de la federación extremeña de Tiro con arco podrá eximir la participación de algún arquero concreto, en casos excepcionales y debidamente documentados, pudiendo pasar a la siguiente fase y decidirá el equipo que representara a Extremadura en los Campeonatos de España de la Modalidad.

Capítulo 8 PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización del proyecto y ciñéndonos a las cantidades concedidas según Decreto del 9 de Octubre de 2017 por el que se regulan y conceden las subvenciones para el desarrollo de los JUDEX/JEDES, por un total de 14.000€. Esta cantidad estará dividida en las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Transporte	Desplazamientos a las pruebas	1.500.00€
Personal	Personal asignado a los JUDEX	6.000.00€
Publicidad	Flayers JUDEX/JEDES 2017	700.00€
Material Deportivo	Sistema Cronotir	2.000.00€
Trofeos y medallas	Premios para cada fase JUDEX	1.500.00€
Equipo Informático	Equipo para el control de puntuaciones con el sistema IANSEO	1.300.00€
Montajes	Montaje y desmontaje de las pruebas JUDEX/JEDES	1.000.00€
	TOTAL PRESUPUESTO 2017:	14.000.00€

Esta Federación afronta un año mas el proyecto JUDEX con ilusión y la firme convicción de que es la mejor forma de promocionar el deporte desde la base, caldo de cultivo de futuros campeonas y campeones.

Cáceres a 13 de Octubre de 2017

Fdo: Rubén Montes Tierno
Director Deportivo FEXTA

ANEXO I



CAMPEONATOS Y LIGAS DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO NORMATIVA Nº:02/2016-V2

INDICE:

1.- PREÁMBULO

1.1 Normativa reguladora

1.2 El papel de los Clubes

1.3 Participación

1.4 Definición de Disciplina, División, Clase y Categoría.

2.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE SALA

2.1 Organización de las Pruebas

2.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

2.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

2.4 Fechas y lugares de Celebración

2.5 Premios y recompensas

3.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

3.1 Organización de las Pruebas

3.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

3.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

3.4 Fechas y lugares de Celebración

3.5 Premios y recompensas

4.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE AIRE LIBRE

4.1 Organización de las Pruebas

4.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

4.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

4.4 Fechas y lugares de Celebración

4.5 Premios y recompensas

5.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE CAMPO

5.1 Organización de las Pruebas

5.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

5.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

5.4 Fechas y lugares de Celebración

5.5 Premios y recompensas

6.- LIGA DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

6.1 Organización de las Pruebas

6.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

6.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

6.4 Fechas y lugares de Celebración

6.5 Premios y recompensas

DISPOSICION DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- PREÁMBULO

Esta Normativa se crea en 2016 con la nomenclatura N°:02/2016-V1 y el objeto de su primera versión es el de normalizar en un único documento la organización de todas las competiciones autonómicas bajo el amparo de la FEXTA y los reglamentos por las que estas deben regirse.

La presente normativa entrara en vigor una vez sea aprobada por la asamblea general de la FEXTA, a propuesta de la junta directiva.

1.1 Normativa reguladora

La ley 10/1990 del Deporte y el decreto 1835/1991 de desarrollo de las Federaciones Deportivas establece, entre las atribuciones dadas a las Federaciones Deportivas Extremeñas, la definición de las competiciones de carácter oficial y ámbito regional.

Adicionalmente la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, establece las funciones que por delegación de la Junta de Extremadura ejercemos la Federaciones Extremeñas en el desarrollo de nuestras funciones. Entre ellas las del desarrollo de los Campeonatos y ligas de Extremadura.

Los deportistas, técnicos y clubes estarán en posesión de licencia expedida por la Federación Extremeña para poder participar en los Campeonatos y ligas de Extremadura.

Los deportistas se afiliarán por voluntad propia, por medio de un Club debidamente inscrito en la FEXTA y a su vez en la RFETA, con Licencia en vigor para cada temporada en curso. En todo caso, su Licencia será expedida por la Federación Extremeña, debiendo cumplirse en éste último caso las condiciones mínimas contenidas en el artículo 7.2 del R.D.1835/1991, de 20 de diciembre 1991, sobre federaciones deportivas españolas, modificado por el R.D. 1251/1999, de 16 de julio. Y a su vez cumplir con el nuevo artículo 32 de la ley del deporte 10/1990, de 15 de Octubre que establece la Licencia Única.

Los ingresos producidos por los Campeonatos irán dirigidos prioritariamente a financiar la estructura de los clubes, funcionamiento de la competición y abono de los desplazamientos de los Jueces, director de tiro y responsables de la FEXTA.

1.2 El papel de los Clubes

La ley del Deporte, también regula el funcionamiento de los Clubes, siendo, sin duda, el pilar básico sobre el que se sustenta cualquier actividad deportiva reglada y en el caso de nuestra Federación, imprescindibles para el correcto desarrollo del calendario de competiciones.

En el ámbito del Tiro con Arco los Clubes están demostrando su implicación en el desarrollo de nuestro deporte, siendo el máximo exponente la importancia adquirida por los Campeonatos de Extremadura y las ligas Extremeñas. Y desde esta Federación se pretende potenciar la asistencia a este tipo de competición.

Los Clubes se integraran a petición propia en la Federación Extremeña. La Normativa N°:01/2014-V3, establece los derechos de los clubes a la solicitud de organización de competiciones oficiales estando afiliados mediante su licencia anual a la FEXTA.

Se entiende que la pertenencia a un Club es un acto libre por parte del deportista y que éste elegirá aquél que mejor se adapte a sus preferencias. Por lo que un deportista aun teniendo licencia por un club, podrá participar en los Campeonatos y Ligas de Extremadura por cualquier club al que pertenezca como socio, previa comunicación a la FEXTA. Comunicando esta situación

a la Fexta en su solicitud de licencia, así pues podrá elegir el club por el que competirá, tal como establece la normativa N°:01/2014-v3.

1.3 Participación

Podrán participar en un Campeonato o liga de Extremadura los deportistas que se encuentren en posesión de la Licencia deportiva emitida por la FEXTA en vigor, siempre que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina de la FEXTA o la RFETA, o los comites de disciplina de los respectivos clubes u Órgano superior y cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos. Caso de tener la Licencia de una Federación Autonómica afiliada a la RFETA o por una delegación de esta, distinta a la FEXTA, no se podrá participar en los campeonatos de Extremadura, ni en sus rounds clasificatorios, en las eliminatorias, ni podrá proclamarse, por tanto, Campeón de Extremadura. En el caso de la Ligas, estos deportistas podrán participar únicamente en los rounds clasificatorios y sin opciones a premios ni recompensas y no aparecerán sus datos a efectos de resultados.

Los deportistas con licencia emitida por la FEXTA y en vigor podrán inscribirse en los campeonatos de Extremadura en la categoría a la que pertenezcan, así como, en cualquier categoría superior, excepto en la de Veteranos, en la que únicamente podrán participar los deportistas elegibles en dicha categoría. Los deportistas veteranos podrán participar como séniors en cualquier campeonato con participación de esta categoría.

El número de inscritos estará limitado por la capacidad de la instalación donde se celebre el campeonato y las necesidades técnicas y compromisos de la FEXTA, circunstancia que se comunicará en la Circular Informativa de convocatoria del campeonato.

El número mínimo de inscritos necesario para que en una categoría puedan proclamarse campeones de Extremadura, será de tres (3) deportistas. Salvo especificaciones particulares indicadas para un determinado Campeonato en su Circular Informativa.

Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada categoría serán proclamados a la finalización de cada uno de los Campeonatos de España, con la entrega de las medallas o diplomas correspondientes.

El número mínimo de inscritos para poder celebrar el campeonato será de treinta (30), salvo disposición contraria en la Circular correspondiente. En los campeonatos en donde exista más de una clase y división, para el cómputo de los inscritos se considerará la suma de todas ellas.

La línea de tiro, en determinados campeonatos, puede ser mixta, esto es, en una misma diana podrán competir deportistas de distintas modalidades, división y categorías, siempre y cuando la distancia a la diana coincida.

En caso de superar el número de inscritos clasificados al de plazas disponibles, la distribución de dichas plazas entre las diversas clases y divisiones será directamente proporcional al número de inscritos en cada una de ellas, según la fórmula:

Se respetará en todo caso el número mínimo de plazas necesario para que todas las categorías puedan estar representadas y haya proclamación de campeones de Extremadura.

Durante el desarrollo de cualquier competición está bajo la tutela de la FEXTA, queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sólo se podrá fumar en las zonas habilitadas para ello que estarán debidamente señalizadas.

1.4 Definición de Disciplina, División, Clase y Categoría.

Disciplina:

Se entiende por **disciplina** el tipo de competición, que según recogen los estatutos de la RFETA son potestad de esta y de las Federaciones Autonómicas las siguientes:

-Tiro con arco al Aire libre	-Tiro con arco para discapacitados
-Tiro con arco en Sala	-Tiro con arco a Larga Distancia
-Tiro con arco 3D	-Esquí Arco
-Tiro con arco de campo	-Carrera Arco

División:

Las **Divisiones** se definen por el tipo de arco con el cual el deportista participa en las distintas competiciones, la FEXTA reconoce las siguientes:

-Arco Recurvo	-Arco Desnudo
-Arco Compuesto	-Arco Instintivo
-Arco Estándar	-Arco Longbow

Clases:

Definimos **Clase** a la formula para encuadrar a un deportista en base a su edad y sexo. La FEXTA reconoce las siguientes:

En base a su edad:

-Ardilla	0-8 años	-Cadete	15-17 años
-Benjamin	9-10 años	-Junior	18-21 años
-Infantil	11-12 años	-Senior	22-49 años
-14 años	13-14 años	-Veterano	50- +99 años
-Novel	Menos de dos años de licencia		

En base a su sexo:

-Hombres

-Mujeres

-Mixta para categoría novel y competiciones JUDEX

2.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE SALA

2.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de sala todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de sala, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiara las solicitudes de organización y se determinara en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocara cada año el Campeonato de Extremadura de sala en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

2.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el "Round WA 18m", que consiste en dos round de 30 flechas a una distancia de 18m como serie de clasificación.

Los deportistas tiraran 3 flechas en cada una de las 10 entradas de cada round. El tiempo para cada entrada es de 2 min.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezara en 1/8 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tiraran según normativa WA

Los equipos podrán ser mixtos, contarán con dos deportistas que tiraran tres flechas cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su categoría.

Para los arcos Longbow, instintivo y Desnudo que no tienen reglamentado su tiro en Sala por WA. Se tirará una serie clasificatoria de 60 flechas. El round clasificatorio se compone de dos series de 30 flechas cada una, tiradas en tandas de tres a la distancia de 18 m y sobre dianas de 40 cm de campo. Las fases eliminatorias y finales se tirarán con el sistema de sets.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Sala, garantizara agua y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de los parapetos, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

2.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Estándar
- Arco Desnudo
- Arco Novel Recurvo
- Arco Novel Compuesto
- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

2.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

2.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

3.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

3.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de Bosque 3D todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de Bosque 3D, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiara las solicitudes de organización y se determinara en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocara cada año el Campeonato de Extremadura de Bosque 3D en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

NOTA: En este campeonato se permitira tirar con arcos como. No se permitira los visores multipin, ni potencias superiores a 60 lb. Y por razones de seguridad no se permitiran bajo ningun concepto ropa tipo como.

3.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el “Bosque WA”, que consiste en dos recorridos de 24 dianas a distancias de desconocidas como serie de clasificación.

Los deportistas tiraran 2 flechas en cada una de las 24 dianas de cada recorrido. El tiempo para cada diana es de 1 min 30 seg, desde que el deportista accede a la piqueta de tiro.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezara en 1/4 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tiraran según normativa WA

Los equipos podrán ser mixtos, contarán con 4 deportistas uno de cada modalidad que tiraran una flecha cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su categoría.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Bosque 3D, garantizara agua cada 8 dianas como mínimo y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de las dianas, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

3.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Desnudo
- Arco Novel
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

3.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

3.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

4.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE AIRE LIBRE

4.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de Aire libre todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de Aire libre, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiara las solicitudes de organización y se determinara en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocara cada año el Campeonato de Extremadura de Aire Libre en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

4.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el "Round 70m/50m WA", que consiste en dos round de 36 flechas a distancia según categoría como serie de clasificación.

Los deportistas tiraran 6 flechas en cada una de las 6 entradas de cada round. El tiempo para cada entrada es de 4 min.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezara en 1/8 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tiraran según normativa WA

Los equipos podrán ser mixtos, contarán con dos deportistas que tiraran tres flechas cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su modalidad, clase y categoría.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

Para los arcos Longbow, instintivo y Desnudo que no tienen reglamentado su tiro en Aire libre por WA. Se tirará una serie clasificatoria de 72 flechas. El round clasificatorio se compone de dos series de 36 flechas cada una, tiradas en tandas de seis flechas. La primera serie será a 30 m de distancia sobre diana de 80 cm de campo y la segunda serie a la distancia de 18 m sobre diana de 40 cm de campo. Las fases eliminatorias y finales se tirarán con el sistema de sets, a 18 m y sobre dianas de 40 cm de campo.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Aire libre, garantizara agua y zona de descanso y sombra para deportistas así como un correcto estado de los parapetos, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

4.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Estándar
- Arco Desnudo
- Arco Novel Recurvo
- Arco Novel Compuesto
- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano
-

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

4.4 Fechas y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

4.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las Categoría que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

5.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE CAMPO

5.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de Campo todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de Campo, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiara las solicitudes de organización y se determinara en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocara cada año el Campeonato de Extremadura de Campo en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

NOTA: En este campeonato se permitira tirar con arcos como. No se permitira los visores multipin, ni potencias superiores a 60 lb

5.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el “Field WA”, que consiste en dos recorridos de 12 dianas cada uno. El primero a distancias desconocidas y el segundo a distancias conocidas como serie de clasificación.

Los deportistas tiraran 3 flechas en cada una de las 12 dianas de cada recorrido. El tiempo para cada diana es de 3 min, desde que el deportista accede a la piqueta de tiro.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezara en 1/4 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tiraran según normativa WA a distancias conocidas

Los equipos podrán ser mixtos, contarán con 4 deportistas uno de cada modalidad que tiraran una flecha cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su categoría.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Campo, garantizara agua cada 6 dianas como mínimo y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de los parapetos, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

5.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Desnudo
- Arco Novel
- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y categoría deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

5.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

5.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

6.- LIGA DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

6.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Ligas de Extremadura de Bosque 3D todas las reconocidas como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada una de los Pruebas que conforman la Liga de Extremadura de Bosque 3D, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada prueba en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de alguna prueba de la Liga Extremeña de bosque 3D. La Fexta a través de su comisión de bosque estudiara las solicitudes de organización y asignará los clubes que organizaran cada prueba. Se enviará previamente a la celebración de la asamblea ordinaria para que en la asamblea general de la FEXTA se ratifiquen dichas adjudicaciones de organización.

La FEXTA convocara cada año la Liga de Extremadura de Bosque 3D en circular oficial, determinando en ella horario y localización de los eventos.

NOTA: En este campeonato se permitira tirar con arcos como. No se permitira los visores multipin, ni potencias superiores a 60 lb. Y por razones de seguridad bajo ningun concepto se permitiran ropas como.

6.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

La liga Extremeña de bosque constara de 5 pruebas, incluyendo la fase clasificatoria del Campeonato de Extremadura prueba puntuable para la liga. De las que el deportista elegirá las 3 mejores para la suma del Ranking final de liga incluyendo de forma obligatoria el Campeonato de Extremadura de Bosque 3D

Sistema de competición de cada prueba:

El sistema de competición será el “Bosque WA”, que consiste en dos recorridos de 24 dianas a distancias de desconocidas.

El club organizador podrá montar uno o dos recorridos o cambio de piquetas de tiro, según lo estime. Esto aparecerá en la convocatoria de cada prueba.

En alguno de los recorridos podrá haber figuras 2D o semi3D en lugar de volumétricas. La competición se ajustará a la normativa de Recorrido de Bosque W.A. existente en el momento de la publicación de la convocatoria de cada prueba de la Liga.

Los deportistas tiraran 2 flechas en cada una de las 24 dianas de cada recorrido. El tiempo para cada diana es de 1 min 30 seg, desde que el deportista accede a la piqueta de tiro.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a la clasificación final de la liga.

Sorteos de patrullas:

Las patrullas se formarán por sorteo en la primera prueba de liga y en las siguientes pruebas será por el Ranking acumulado de la liga.

En la prueba clasificatoria del Campeonato de Extremadura, válida para el ranking de la liga, las patrullas se formaran por sorteo y para el segundo recorrido de este Campeonato, se formaran con los resultados del primer recorrido como se establece en el reglamento WA.

Ranking y sistema de Clasificación:

Los organizadores de cada una de las pruebas de la liga, enviarán por email antes del miércoles siguiente a la fecha de la realización de la prueba, resultados de la prueba a la Comisión de Bosque de la FEXTA (comisionbosque@fexta.es) .

Para la clasificación se sumará los puntos de los dos recorridos de cada prueba conseguidos por cada deportista, y en cada prueba de liga. Proclamándose en cada categoría campeón de la liga de Extremadura de Bosque 3D, el arquero mejor promedio tenga, resultante de la media obtenida de las dos mejores pruebas de liga mas Campeonato de Extremadura.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

Los clubes coorganizadores de las ligas de Extremadura de Bosque 3D, garantizara agua cada 8 dianas como mínimo y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de las dianas, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

6.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Desnudo
- Arco Novel
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

6.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

6.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de la Liga Extremadura de bosque 3D para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Estos premios y recompensas se entregaran en la última prueba de la Liga Extremeña de Bosque 3D, y es obligatorio la asistencia a la misma para la recepción de estas.

Nota: Cada club organizador también podrá entregar los premios o regalos que estime oportunos para agasajar a los participantes de su tirada.

DISPOSICION DEROGATORIA

La presente normativa deroga toda normativa anterior a la fecha de publicación de esta.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa entrara en vigor una vez aprobada por la asamblea general de la FEXTA.